



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERALS/19533  
24 de febrero de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

## NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 93a. sesión plenaria de su cuadragésimo segundo período de sesiones, celebrada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/92, titulada "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" 1/.

2. En los párrafos 8, 9 y 10 de la resolución, la Asamblea General:

"8. Subraya la urgente necesidad de aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad en el desempeño de su función principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como de fortalecer la autoridad y la capacidad del Consejo para hacer cumplir sus decisiones, de conformidad con la Carta;

9. Destaca que el Consejo de Seguridad debe estudiar la posibilidad de celebrar reuniones periódicas en determinados casos para considerar y examinar los problemas y crisis pendientes, de manera que pueda desempeñar un papel más activo en la prevención de conflictos;

10. Reitera la necesidad de que el Consejo de Seguridad y, en particular, sus miembros permanentes, garanticen la aplicación efectiva de sus decisiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta;"

Nota

1/ No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo en el documento A/RES/42/92.